ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA "ADQUISICIÓN DE ENSERES PARA EL PROGRAMA EMBLEMATICO ABRAZO PARA LA SNNA"
ID Nº 248.094

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, cinco días del mes de diciembre del año dos mil doce, siendo las 13:00 horas, en la Oficina de la Dirección de UOC, sito en Avda. Mariscal López Nº 2029 casi Acá Carayá; la Lic. Nelly Cano Florentín, Directora de la UOC, procede a evaluar las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa para la **"Adquisición de Enseres para el Programa Emblemático Abrazo de la SNNA", con ID Nº 248.094;** que será imputado en el **Objeto de Gasto 540 –Adquisición de Equipos de Oficina y Computación,** del Presupuesto 2012 asignado a la SNNA.

El Orden del Día establecido consta de los siguientes puntos:

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto Nº 21.909/03 "Metodología de Evaluación"
4) Recomendación de Adjudicación

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación

Se mociona que se dé cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizara preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada.

Desarrollo del 1er punto de evaluación:

Se da inicio a la evaluación con la lectura del Acta de Apertura Nº 48/2012, observando que se presentaron las siguientes ofertas con los montos que se indican a continuación;

Presentaron su oferta las siguientes empresas por los siguientes montos:

OFERENTES	RUC	MONTO OFERTADO
Jet Trade Electrodomésticos S.A.	80052965-0	107.730.000
Distribuidora SUMMER	774435-8	136.347.000
NGO S.A.E.C.A.	80014137-7	97.759.123
Pérez Ramírez & CIA. S.A.	80002745-0	112.238.940

Seguidamente se procede a dar tratamiento al punto del Orden del DIA, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", según la siguiente planilla:

DOCUMENTOS SEGÚN CARTA DE INVITACION	Jet Trade Electrodomésticos S.A.	Distribuidora SUMMER	NGO S.A.E.C.A	Pérez Ramírez & CIA. S.A.
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE
Constancia de la inscripción del RUC y sus modificaciones	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	SIPE	SIPE	PRESENTA	SIPE
Declaración Jurada, por medio del cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Resol. DNCP N° 941/10.	SIPE	SIPE	PRESENTA	SIPE
Presentar la certificación de su cuenta bancaria	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE
Mantenimiento de la oferta por 30 días	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRENTA
Mantenimiento de la Oferta por 5%	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Constancia del SIPE Nº	1227673	1227937	1227716	1227360

CONCLUSIONES DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Las empresas cumplen satisfactoriamente con la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial solicitados en el Pliego de bases y Condiciones del llamado.-

Posteriormente se pasa al punto Nº 2 del art 61 Metodología de Evaluación "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias". VER ANEXO I DE CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.

La Directora de la UOC, procede a Analizar el punto 3 del art 61 del Decreto Reglamentario, Metodología de Evaluación, que expresa.

3 – La oferta más baja, será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado como especificaciones técnicas, capacidad legal y experiencia para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Se procede a evaluar la primera mejor oferta, que recae en la empresa NGO S.A.E.C.A según el siguiente detalle:

ITEMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES	U. M.	Cantidad	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (CON IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)
1	FREEZER HORIZONTAL	Unidad	28	TOKYO	ARGENTINA	1.979.559	55.427.652
2	HELADERA CON FREEZER	Unidad	15	TOKYO	CHINA	1.878.513	28.177.695
3	HELADERA PARA OFICINA	Unidad	10	TOKYO	CHINA	1.057.266	10.572.660
4	MICROONDAS	Unidad	11	TOKYO	CHINA	325.556	3.581.116
							97.759.123

A continuación se procede a analizar la situación financiera de la empresa NGO S.A.E.C.A, según la planilla que se detalla a continuación:

NGO S.A.E.CA		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.010			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	299.352.050.767	269.475.733.850	568.827.784.617	284.413.892.309	
	Pasivo corriente	64.690.660.779	65.467.081.074	130.157.741.853	65.078.870.927	
	Activo corriente / Pasivo corriente				4.37	CUMPLE

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1

NGO S.A.E.CA		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.010			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	299.352.050.767	269.475.733.850	568.827.784.617	284.413.892.309	
	Activo total	446.112.992.717	413.386.547.597	859.481.540.314	429.740.770.157	
	Pasivo total / Activo total				0,66	CUMPLE

NGO S.A.E.CA		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.010			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	61.807.612.416	65.752.975.882	127.560.588.290	63.780.294.149	
	Ventas Netas	119.793.561.980	120.410.482.154	240.204.044.143	120.102.022.067	
	Utilidad Neta / Ventas Netas x 100				0.53	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser negativo

CONCLUSIONES GENERALES

Nº	*EMPRESA*	*CAPACIDAD LEGAL*	*EXPERIENCIA*	*CAPACIDAD FINANCIERA*
1	*NGO S.A.E.C.A*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

POR TODO LO ANTES MENCIONADO, SE RECOMIENDA LA ADJUDICACION POR EL TOTAL A LA EMPRESA NGO S.A.E.CA, CONFORME AL ART. 63 DEL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03.

Dejando constancia que el monto previsto para la Contratación Directa es de **Gs. 127.000.000 (Guaraníes Ciento veintisiete millones)**, imputado en el Objeto de Gasto 540 F.F 10 del Presupuesto 2012.

Por tanto se considera pertinente:

1.- Aceptar, la oferta presentada por la empresa NGO S.A.E.C.A**,** según detalle de la siguiente planilla:

ITEMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES	U. M.	Cantidad	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (CON IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)
1	FREEZER HORIZONTAL	Unidad	28	TOKYO	ARGENTINA	1.979.559	55.427.652
2	HELADERA CON FREEZER	Unidad	15	TOKYO	CHINA	1.878.513	28.177.695
3	HELADERA PARA OFICINA	Unidad	10	TOKYO	CHINA	1.057.266	10.572.660
4	MICROONDAS	Unidad	11	TOKYO	CHINA	325.556	3.581.116
TOTAL							**97.759.123**

2.- Recomendar, la adjudicación a la empresa NGO S.A.E.C.A, por un monto total de **Gs. 97.759.123 (Guaraníes noventa y siete millones setecientos cincuenta y nueve mil ciento veintitrés).**

3- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Como prueba de conformidad firma el presente documento, la Directora de la UOC, en tres copias de un solo tenor y a un solo efecto, y se remite al Sr. Ministro - Secretario Ejecutivo para su consideración y posterior Resolución, Salvo mejor parecer.

.....

Lic. Nelly Cano Florentín
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones